

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

20 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 850 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir inducidos, baterías, interruptores, cinceladores.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 19683 de fecha 01 de abril de 2015, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-536-L115.

4) Porque la única oferta recibida presenta error en la oferta económica.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-536-L115, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.*

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADO/gcs/mmd.-